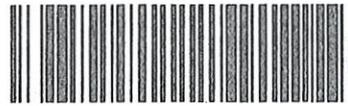




Factura: 001-004-000086418



20191701001P04553

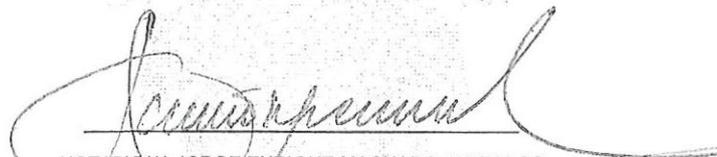


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701001P04553					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2019, (16:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711653301	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERNAS PAVISIC CLAUDIA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914405832	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO VELA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712621778	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO VELA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711191294	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15241.54					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INFOSTATISTICA CIA LTDA**



**CEDENTES:
CARLOS ANDRÉS ARTURO TAMARIZ Y CLAUDIA LUCCIA
PERNAS PAVISIC
MARÍA BELÉN GUERRERO VELA**

**CESIONARIO:
ESTEBAN GUERRERO VELA
CUANTÍA: (USD 15,241,54)**

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!



ESCRITURA NÚMERO: P04553

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES, A) los cónyuges Carlos Andrés Arturo Tamariz y Claudia Luccia Pernas Pavisic, ambos comparecen por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ambos son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista y abogada respectivamente, con correo electrónico gerencia@sccmarkets.com y claudia_pernas@hotmail.com respectivamente, número telefónicos: cero nueve nueve seis siete cinco cuatro dos ocho nueve y cero nueve nueve cinco nueve cuatro siete cuatro nueve tres, respectivamente, y se encuentra domiciliados en Santa Lucia Alta de la ciudad de Quito; B) la señorita María Belén Guerrero Vela, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Rincón del Condado de la ciudad de Quito, con correo electrónico

belen@revistaclave.com.ec y con número telefónico cero nueve nueve nueve cero tres seis nueve tres uno, quien también comparece en calidad de CEDENTE; y, en calidad de CESIONARIO, C) el señor ESTEBAN GUERRERO VELA, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, con correo electrónico eguerrero@reditum.ec, número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cero cuatro uno nueve nueve y domiciliado en la avenida Fray González de la ciudad de Quito.

Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, conforme se desprende de los documentos que en copia se adjuntan, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia certificadas por mí se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a insertar una por la cual conste una cesión de participaciones de INFOSTATISTICA CIA LTDA, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura de cesión de participaciones, las siguientes partes: **(UNO.UNO)** El señor Carlos Andrés Arturo Tamariz, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de INFOSTATISTICA CÍA LTDA, quien comparece con su cónyuge, señora Claudia Luccia Pernas Pavisic, en adelante se les denominará como "los Cedentes"; **(UNO.DOS)** La señora María Belén Guerrero Vela, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socia de INFOSTATISTICA CÍA LTDA en adelante se le denominará como "los Cedentes"; y **(UNO.TRES)** El señor Esteban Guerrero Vela, por sus propios y personales derechos, a quien para



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

efectos de esta escritura se le denominará como "el Cesionario". En conjunto se les referirá simplemente como "las Partes".

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- (DOS.UNO) INFOSTATISTICA CIA

LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada por el doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, celebrada el veintitrés de abril del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el seis de junio de dos mil catorce (en adelante "la Compañía"). A esa fecha, los socios de la Compañía eran: a) Esteban Guerrero Vela, quien era propietario de quinientas una participaciones; b) Carlos Andrés Arturo Tamariz, propietario de doscientas sesenta y nueve participaciones; y c) Gonzalo Felipe Román Mosquera, quien era propietario de doscientas treinta participaciones. **(DOS.DOS)** Mediante escritura pública celebrada el trece de julio de dos mil diecisiete otorgada por la Notaria Décima Octava del cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva, el señor Gonzalo Felipe Román Mosquera transfirió una participación a favor de María Belén Guerrero Vela, y transfirió doscientas veintinueve participaciones a favor de Esteban Guerrero Vela. Dicha cesión de participaciones se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de agosto dos mil diecisiete. **(DOS.TRES)**

De esta manera, a la fecha los socios de la Compañía actualmente son: a) Esteban Guerrero Vela, propietario de setecientas treinta participaciones; b) Carlos Arturo Tamariz, propietario de doscientas sesenta y nueve participaciones; y c) María Belén Guerrero Vela, propietaria de una participación. **(DOS.CUATRO)** Mediante Junta General Extraordinaria del veintinueve de julio de dos mil diecinueve, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de INFOSTATISTICA CIA LTDA autorizó las siguientes cesiones de participaciones: i) cesión de doscientas sesenta y ocho participaciones a favor de Esteban Guerrero por parte de Carlos Arturo Tamariz; y ii) cesión de una



participación a favor de Esteban Guerrero por parte de María Belén Guerrero, lo cual se constata con el acta que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, así como con la certificación emitida por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a lo indicado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Contando con la autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintinueve de julio de dos mil diecinueve, el señor Carlos Andrés Arturo Tamariz, contando con la aceptación de su cónyuge, cede doscientas sesenta y ocho participaciones del capital social de INFOSTATISTICA CIA LTDA a favor del señor Esteban Guerrero Vela, y la señora María Belén Guerrero cede a favor del señor Esteban Guerrero Vela una participación del capital social de INFOSTATISTICA CIA LTDA. De esta forma, los socios de INFOSTATISTICA CIA LTDA serían: i) Carlos Andrés Arturo Tamariz con una participación; y ii) Esteban Guerrero Vela con novecientas noventa y nueve participaciones. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.** – Las Partes fijan libre y voluntariamente el valor de cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (USD\$56.66) como valor por cada participación del capital social de INFOSTATISTICA CIA LTDA. De esta manera, el señor Esteban Guerrero Vela le pagará al señor Carlos Andrés Arturo Tamariz el valor de quince mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (USD\$15,184.88) por las doscientas sesenta y ocho participaciones del capital social de INFOSTATISTICA CIA LTDA. Y, el señor Esteban Guerrero Vela le pagará el valor de cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (USD\$56.66) a la señora María Belén Guerrero Vela por una participación del capital social de INFOSTATISTICA CIA LTDA. Los cedentes indicarán al señor Esteban



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Guerrero una cuenta bancaria para que les puedan depositar los
antedichos valores. **CLÁUSULA QUINTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE
CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.** - Con motivo de las cesiones
contenidas en las cláusulas precedentes, y de conformidad con el
artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los dos certificados de
aportaciones que contenían las participaciones de los Cedentes quedan
anulados y se expedirá dos nuevos certificados de aportaciones que
contendrán: i) una participación a favor de Carlos Arturo Tamariz; y ii)
novecientas noventa y nueve participaciones a favor de Esteban
Guerrero Vela, que recoge las participaciones con las que ya contaba en
el capital social de INFOSTATISTICA CIA LTDA y las participaciones
que adquirió mediante este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: PÉRDIDA
DE LOS BENEFICIOS DE SOCIO.** -- En virtud de las cesiones
mencionadas, la señora María Belén Guerrero pierde su calidad de socio
de INFOSTATISTICA CIA LTDA., así también el señor Carlos Arturo
Tamariz pierde su calidad de socio sobre las doscientas sesenta y ocho
participaciones que le transfirió a Esteban Guerrero Vela. **CLÁUSULA
SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.** - Se deja constancia que se deberá inscribir
las presentes cesiones de participaciones en el Libro de Socios y
Participaciones de INFOSTATISTICA CIA LTDA. **CLÁUSULA OCTAVA:
ACEPTACIÓN.** - Las Partes ratifican y aceptan cada una de las
cláusulas contenidas en la presente escritura de cesión de
participaciones. Agregue usted, señor Notario, todas las demás
cláusulas para la plena validez y eficacia jurídica del presente
instrumento. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y
que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
que está firmada por la abogada Lisseth Stephany Armijos Romero,



HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



Luego de deliberar sobre la moción del señor Carlos Arturo, la Junta por unanimidad de votos autoriza la cesión de 268 participaciones por parte del señor Carlos Arturo a favor del señor Esteban Guerrero.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la autorización que debe conferir la Junta General, para la cesión que realizara la socia María Belén Guerrero ceda 1 participación a favor del señor Esteban Guerrero.

Para abordar este punto, se le confiere la palabra a la socia María Belén Guerrero, quien expresa que es su intención transferirle su única participación a favor del señor Esteban Guerrero. Por lo que, le solicita a la Junta que se le confiera la autorización para ceder una participación a favor del señor Esteban Guerrero.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General unánimemente aprueba y da el consentimiento para que la señora María Belén Guerrero transfiera una participación a favor del señor Esteban Guerrero Vela.

En virtud de que se han aprobado las anteriores cesiones, el Presidente de la sesión manifiesta que el capital social de la Compañía, quedaría distribuido de la siguiente manera:

- Carlos Andrés Arturo Tamariz con 1 participación; y
- Esteban Guerrero Vela con 999 participaciones.

Finalmente, el Presidente de la sesión indica que debido a las probadas cesiones, el Gerente General deberá de emitir el respectivo certificado el cual debe indicar la aprobación de las cesiones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó por unanimidad en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:40) once y cuarenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

La Junta

Carlos Andrés Arturo Tamariz
Presidente de la sesión

Esteban Guerrero Vela
Secretario de la sesión

Los socios:

Carlos Andrés Arturo Tamariz

Esteban Guerrero Vela

María Belén Guerrero Vela

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía INFOSTATISTICA CIA LTDA., certifico que en la Junta General de Socios de la Compañía celebrada el 29 de julio 2019, por unanimidad, autorizó la transferencia de doscientas sesenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estado Unidos de América por parte del señor Carlos Andrés Arturo Tamariz a favor del señor Esteban Guerrero Vela, conforme al siguiente detalle:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Participaciones</u>
Carlos Andrés Arturo Tamariz	Esteban Guerrero Vela	268

De igual manera, en la misma Junta General de Socios de la Compañía, resolvió por unanimidad autorizar a la señorita María Belén Guerrero Vela a ceder una participación, igual, acumulativa e indivisible del valor de un dólar de los Estado Unidos de América, a favor del señor Esteban Guerrero Vela, conforme al siguiente detalle:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Participaciones</u>
María Belén Guerrero Vela	Esteban Guerrero Vela	1

Certificación que la otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito, 29 de julio de 2019



Esteban Guerrero Vela
Gerente General
INFOSTATISTICA CIA LTDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CEDELA DE CIUDADANÍA
Nº 171119129-4

APellidos y Nombres: GUERRERO VELA ESTEBAN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Benalcazar
Fecha de Nacimiento: 1987-08-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V338411222

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO LENTHALL JAIMÉ ESTEBAN
Apellidos y Nombres de la Madre: VELA VALENCIA MARÍA CARIDAD
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-08-01
Fecha de Expiración: 2029-08-01

0013 M
0013 - 306
1711191204

GUERRERO VELA ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0013 M
0013 - 306
1711191204

GUERRERO VELA ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019

CIUDADANAJO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NÚMERO 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en 23 AGO 2019 útil(es).

Quito a, 23 AGO 2019

Dr. Jorge Macías Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITULA DE CIUDADANIA N. 171262177-8

APellidos y Nombres GUERRERO VELA MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENVICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE E630112222

APellidos y Nombres del Padre GUERRERO LENTHAL JAMES ESTEBAN

APellidos y Nombres de la Madre VELA VALENCIA MARIA CARIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-04-25

FECHA DE EXPIRACION 2023-04-23

Belen Guerrero

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0010 F CARTA No. 0010 - 113 1712621778

GUERRERO VELA MARIA BELEN

APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

DISTRITO DESCRIPCION 1

PARRROQUIA EL CONDADO

ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado.
 en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a,

23 AGO 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CELEBRADA EN: No. 171165330-1

CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES
ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
CLAUDIA LUCCIA
PERNAS PAVISIC

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTURO PEDRO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAMARIZ FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-03

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN AL O DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 18 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en _____ folios _____ útil(es).
Quito a, _____

Handwritten signature



28 AGO 2019
Handwritten signature
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Principal del Cantón Quito



CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 28-03-2019 No. 0001104

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Arturo Tamariz Carlos Andrés

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171165330-1

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA (A) DE LA DIBERNAÇÃO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

091440583-2

CEBULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PERNAS PAVISIC CLAUDIA LUCCIA
 LIBERTY NACIMIENTO
 SEXO F
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 PARENT CIVIL CASADO
 CARLOS ANDRES
 ARTURO YAMARIZ

BOLETA CON SUPERIOR ABOGADA E 033812222

PERNAS BACCINO ANTONIO JOSE
 PAVESIC SOLEIN KRISTINA NATACHA

QUITO
 2018-05-09
 2025-05-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA No.
 028 - 072 NÚMERO
 0914405832 CEBULA

PERNAS PAVISIC CLAUDIA LUCCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidencia de la JUV

Handwritten signature

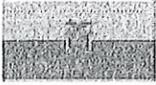
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en _____ folios _____ (es).

Quito a, 23 AGO 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711191294

Nombres del ciudadano: GUERRERO VELA ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO LENTHALL JAIME ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELA VALENCIA MARIA CARIDAD

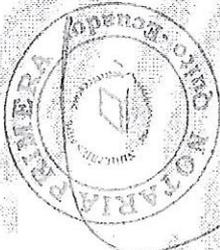
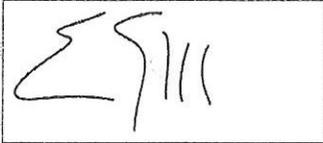
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-254-01218



190-254-01218

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712621778

Nombres del ciudadano: GUERRERO VELA MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO LENTHAL JAIME ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELA VALENCIA MARIA CARIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Belén Guerrero



N° de certificado: 190-254-01256



190-254-01256

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711653301

Nombres del ciudadano: ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERNAS PAVISIC CLAUDIA LUCCIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: ARTURO PEDRO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMARIZ FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2015

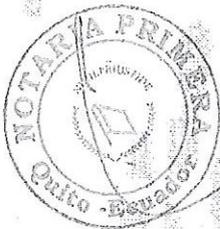
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Carlos Arturo Tamariz



N° de certificado: 197-254-01309



197-254-01309

Andrés Felipe Castro Loaiza

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914405832

Nombres del ciudadano: PERNAS PAVISIC CLAUDIA LUCCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: PERNAS BACCINO ANTONIO JOSE

Nacionalidad: URUGUAYA

Nombres de la madre: PAVISIC SOLER KRASNA NATACHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-254-01339



194-254-01339

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA LTDA; y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el
veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.-





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-001-000080425



20191701048000864

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701048000864

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2019, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701048002423

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO VELA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711191294
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P04553

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

PMH



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.** , celebrada el veintitres de Abril del dos mil catorce ; cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tome nota de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada el veintitres de Agosto del dos mil diecinueve ante el **DR. JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO** , en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito , a veintisiete de Agosto del dos mil diecinueve.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN Q



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
IVIC
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ESPACIO
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de
Registro Mercantil de

TRÁMITE NÚMERO: 61012



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	909
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /23/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFOSTATISTICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. CARLOS ARTURO TAMARIZ CEDE A FAVOR DEL SR. ESTEBAN GUERRERO VELA, DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO (268) PARTICIPACIONES.- LA SRTA. MARIA GUERRERO VELA CEDE UNA (1) PARTICIPACION A FAVOR DEL SR. ESTEBAN GUERRERO VELA.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1809 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



